

SESIONES ORDINARIAS**2006****ORDEN DEL DIA N° 1135****COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL
Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA****Impreso el día 4 de octubre de 2006**

Término del artículo 113: 13 de octubre de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación actual y la cobertura de salud de los excombatientes de Malvinas.

1.-**Ríos y otros.** (1.008-D.-2006.)

2.-**Sosa y Zottos.** (1.297-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Acción Social y Salud Pública han considerado los proyectos de resolución del señor diputado Ríos y otros señores diputados y de los señores diputados Sosa y Zottos, respectivamente, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación actual y la cobertura de salud de los ex combatientes de Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que, por intermedio de los organismos que correspondan, informe:

1. Resultados del censo nacional sobre veteranos de Malvinas realizado durante el año 2004, bajo la órbita del Ministerio del Interior, detallando número de veteranos y familiares a cargo por lugar de residencia.

2. Metodología de validación que se utilizó para realizar la acreditación de la condición de veteranos de guerra.

3. Cobertura y presupuesto asignado para la atención sanitaria integral de los veteranos de guerra y sus familias en los últimos cinco años.

4. Disponibilidad de equipos de salud especializados en la problemática específica de los veteranos de guerra, según jurisdicción.

5. Relevamientos disponibles de la situación socioeconómica y epidemiológica, incluyendo educación, trabajo, vivienda y padecimientos más frecuentes de los excombatientes y sus familias.

6. Acciones desarrolladas y resultados obtenidos por la Comisión Nacional de Excombatientes de Malvinas, creada por decreto 1.741/94 modificado por el decreto 694/2001, en el seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente con relación a las prestaciones sociales en general y de salud en particular.

7. Tomando en cuenta la gran cantidad de suicidios de excombatientes que desde hace varios años se vienen suscitando, cómo se abordan las siguientes situaciones:

a) Si existe un listado completo de centros de atención a nivel nacional donde se les brinda asistencia psicológica.

b) ¿Cuáles son los que brindan dicho servicio a mayor cantidad de afectados?

c) ¿Cuántos excombatientes hacen uso de esos servicios en la actualidad?

d) ¿La cantidad de personal especializado que brinda asistencia psicológica a excombatientes es suficiente?

8. A fin de corroborar la información periodística, ¿qué cantidad cierta de excombatientes falleció por suicidio relacionado con la experiencia traumática sufrida en combate y sus secuelas?

9. Actualmente, ¿cuál es la autoridad de aplicación para resolver y efectuar el seguimiento de la situación de los veteranos de Malvinas?

10. Porcentaje de ciudadanos acreditados como veteranos de guerra de Malvinas y familiares a car-

go que aún requieren apoyo socioeconómico por parte del Estado, luego de 25 años de finalizado el conflicto.

Sala de las comisiones, 27 de septiembre de 2006.

Jorge A. Villaverde. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Luis A. Ilarregui. – Graciela Z. Rosso. – Genaro A. Collantes. – Mario A. Santander. – Carlos A. Sosa. – Julio E. Arriaga. – Luis G. Borsani. – Dante O. Canevarolo. – Horacio R. Colombi. – Alicia M. Comelli. – Jorge C. Daud. – Marta S. De Brasi. – Susana E. Díaz. – Juan C. Díaz Roig. – Hugo A. Franco. – Nora R. Ginzburg. – Leonardo A. Gorbacz. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Olinda Montenegro. – Lucrecia Monti. – Marta L. Osorio. – Carlos A. Raimundi. – María del Carmen Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. Rodríguez. – Carlos D. Snoppek. – Raúl P. Solanas. – José R. Uñac.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Acción Social y Salud Pública, al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Ríos y otros señores diputados y de los señores diputados Sosa y Zottos, respectivamente, creen necesario introducir modificaciones a los textos originales, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Jorge A. Villaverde.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos relacionados con la situación actual de los veteranos de guerra de Malvinas.

1. Resultados del Censo Nacional realizado durante el año 2004, bajo la órbita del Ministerio del Interior, detallando número de veteranos y familiares a cargo por lugar de residencia

2. Metodología de validación que se utilizó para realizar la acreditación de la condición de veteranos de guerra.

3. Cobertura y presupuesto asignado para la atención sanitaria integral de los veteranos de guerra y sus familias en los últimos cinco años.

4. Disponibilidad de equipos de salud especializados en la problemática específica de los veteranos de guerra, según jurisdicción.

5. Relevamientos disponibles de la situación socioeconómica y epidemiológica, incluyendo educación, trabajo, vivienda y padecimientos más frecuentes de los excombatientes y sus familias.

6. Acciones desarrolladas y resultados obtenidos por la Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas, creada por decreto 1.741/94 y modificado por el decreto 694/2001, en el seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente con relación a las prestaciones sociales en general y de salud en particular.

7. Cuántos veteranos están en actividad en las fuerzas armadas y de seguridad, indicando asimismo si existen planes de contención y seguimiento.

María F. Ríos. – Delia B. Bisutti. – Susana R. García. – Emilio A. García Méndez. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo G. Macaluse. – Adrián Pérez. – Elsa S. Quiroz.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del organismo que corresponde, se informe la situación de excombatientes de Malvinas y las prestaciones de salud que gozan:

1. Cuál es la cobertura en materia de salud que gozan actualmente los excombatientes de Malvinas y cuáles son las prestaciones más requeridas.

2. Tomando en cuenta la gran cantidad de suicidios que desde hace varios años se viene suscitando, explique cómo se están abordando las siguientes situaciones:

A. Con qué frecuencia se les brinda asistencia psicológica a excombatientes.

B. Si existe un listado completo de centros asistenciales donde se brinda asistencia psicológica:

I. Cuáles son los centros asistenciales en los cuales se brinda dicho servicio.

II. Cuántos excombatientes hacen uso de ese servicio en la actualidad.

III. Qué cantidad de personal especializado en la materia brinda asistencia psicológica a excombatientes.

3. ¿Los familiares de excombatientes hacen uso de la asistencia psicológica?, ¿en qué cantidad?

4. ¿Existe en la actualidad una campaña de salud tendiente a evitar la gran cantidad de suicidios entre los excombatientes?

5. En caso de no existir asistencia psicológica:

A. Cómo se está abordando el tema en el Ministerio de Salud.

B. Cuál es la acción concreta para afrontar esta problemática a futuro.

6. Cuál es la función desempeñada por las fuerzas armadas atinente a evitar el suicidio de los excombatientes.

Carlos A. Sosa. – Andrés C. Zottos.